

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Miércoles 4 de Febrero de 1874.

Número 4167.

## PARTE OFICIAL.

Día 31 de Enero.

El extracto de los despachos telegráficos oficiales que hoy publica la «Gaceta» da cuenta de un encuentro de las fuerzas del general Lopez Dominguez con los carlistas. Hé aquí los términos en que lo refiere el periódico oficial:

«El general en jefe del ejército del Centro da conocimiento de su llegada á Chelva el día 28, á las cuatro de la tarde; y con noticias aquella misma noche de que el enemigo, que en los días anteriores retiró toda el material y efectos que allí tenía, se había dirigido hácia Higuera, sospechando que quedando en el quebrado terreno de los alrededores podría interceptar fácilmente el camino que el ejército había seguido, dispuso la salida de las tropas á la mañana siguiente, emprendiendo la marcha á las ocho y media de la misma, llevándose dos soldados, uno herido y otro enfermo, de los prisioneros en Albacete que habían quedado en el hospital.

A las once de la mañana llegó á Domeño sin novedad; pero al pasar el río para tomar el largo desfiladero de la Salada tuvo noticia de que el camino estaba interceptado en varios puntos con enormes peñascos y cortaduras que hacían imposible el paso de la artillería rodada, causando esto la detención consiguiente á la recomposición de dichos desperfectos.

Al mismo tiempo el jefe del batallón de la reserva de Madrid, que flanqueaba la marcha de la artillería y caballería por el cauce del río, le dió aviso de que el enemigo ocupaba las alturas y el escabroso terreno de la izquierda en número de unos 1500 hombres; y en el acto dispuso que dos compañías de Figueras reforzasen á la reserva de Madrid, adelantando con el resto de aquel cuerpo la artillería de montaña y la caballería de vanguardia por el desfiladero, y ordenando que paisanos de Domeño y dos compañías de Figueras empezasen la recomposición de los desperfectos.

Rompióse el fuego por la izquierda bastante nutrido, mientras que con las fuerzas afectas al cuartel general, que á las órdenes del brigadier Mendeiviola marchaban de vanguardia dominó las alturas del desfiladero y ocupó el camino hácia Losa del Obispo, situando las secciones de artillería de montaña de suerte que impidieran al enemigo correrse hácia la derecha del ejército, lo que se consiguió merced á cuatro disparos hechos por aquella.

Entre tanto el brigadier Weyler con su brigada coronaba las alturas que iba

dejando en su movimiento de avance el batallón de reserva de Madrid y las dos compañías de Figueras, que desalojaron al enemigo de las fuertes posiciones que ocupaba, encargando al coronel Otala la protección del paso de la artillería montada y de la caballería. Por el desfiladero avanzó la otra caballería al punto que el general en jefe ocupaba con las fuerzas antedichas; y á las dos de la tarde el enemigo se retiraba en todas direcciones abandonando las alturas que coronaba, y en las que se reunieron los 1500 hombres de la vanguardia con el grueso de las fuerzas, que eran de las del titulado general Santés.

Desde dicha hora la marcha á Losa continuó sin novedad; y dejando en este pueblo la brigada Weyler siguió á Villar del Arzobispo con las fuerzas al mando del brigadier Mendeiviola, llegando á las siete de la noche. Nuestras pérdidas han consistido en 11 heridos de la reserva de Madrid, dos de Figueras y algunos contusos de ambos cuerpos. Las del enemigo no se han podido apreciar por haber retirado los heridos y no haber ocupado todas las posiciones que abandonaron por no haber entrado en el ánimo del general en jefe alejar tanto el flanco izquierdo.

El coronel Navarro que persigue activamente á la facción Marco, dice al señor ministro de la guerra desde Monreal, con fecha de ayer, que la parte de fuerza que siguió á dicho cabecilla después del combate del 27, se dirigió por Paralejos á Tragacete, calculando en 1000 hombres los que á consecuencia de la acción han desertado y andan dispersos; y que de los pueblos de Orihuela, Traid, Piqueras y otros de la provincia de Guadalupe tiene noticias que han pasado en grupos de 15 ó 20 hombres que no se atreven á entrar en ellos mas que para pedir guías.

Hoy publica la «Gaceta» los decretos que habíamos anunciado nombrando gobernadores militares: de la plaza de Santoña al brigadier D. Toribio de Ansoategui y Alzá, que desempeña igual cargo en la provincia de Logroño; de esta, al de igual clase D. Eduardo Suarez y Ramos, y de la de Cuenca al de la propia graduación D. Francisco Garbayo y Borrés.

Ha sido dado de baja definitivamente en el ejército el oficial segundo general del cuerpo de administración Militar don Guillermo Rubio y Bazan.

En la «Gaceta» de hoy aparece el

el órden y número del cuadro en que la consideren comprendida; en la inteligencia de que serán responsables en los términos prevenidos por las leyes, así de la exactitud y verdad de los hechos que certifiquen, como de los juicios ó deducciones que de ellos hagan que no estén arreglados á los principios de la ciencia.

Art. 9.º Los facultativos civiles y militares que practiquen los reconocimientos á que se refieren los artículos anteriores, devengarán respectivamente 2 pesetas 50 céntimos por cada uno de dichos reconocimientos, cuyo importe les será abonado de fondos provinciales, exceptuándose los pertenecientes á los reconocimientos verificados en virtud de reclamación de los mozos interesados en cuyo caso les serán abonados por estos; á no ser que sean pobres de solemnidad, y entonces este abono lo verificará el ayuntamiento correspondiente.

Art. 10. Antes de hacerse efectiva la responsabilidad á que se refiere el artículo octavo, deberá procederse á la instrucción de un expediente en que se comprueben los he-

chos, en el cual expondrán sus descargos los facultativos interesados; y en vista, deberá oírse á la Academia de Medicina del distrito para los facultativos civiles, y para los militares á la Junta superior facultativa del cuerpo de Sanidad militar, antes de dar fallo definitivo.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 31 de Enero de 1874.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

El consejo de ministros verificado ayer tarde y que duró desde las tres hasta las siete fué muy interesante. Los nombramientos de los gobernadores electos hechos por algunos periódicos habían excitado de tal modo á muchos amigos del Sr. Sagasta que este siguiendo sus consejos manifestó ayer tarde á sus compañeros de gabinete que estaba resuelto á retirarse.

El duque de la Torre presentó entonces su situación con completa franqueza diciendo, que no le era posible organizar un ministerio compuesto exclusivamente de radicales sin faltar á antiguos compromisos de partido ni tampoco exclusivamente de conservadores por que en su concepto una sola fracción política no es bastante para hacer frente á las grandes dificultades que crea á la situación el levantamiento carlista.

Esto dió margen á que el general Zavala hablase tan enérgicamente sobre los inconvenientes de promover crisis ministeriales cuando el carlismo amenazaba tan de cerca á Bilbao, tomaba tales proporciones en otros puntos que todos los ministros se convocaron que ante la necesidad de acabar pronto con la insurrección carlista que pone en peligro la libertad, debíase abdicar sus pretensiones personales y hacer abstracción de todo espíritu de bandería. El Consejo terminó dando su palabra todos los ministros de que no promoverían crisis antes de que se reunieran las Cortes y los radicales dejaron al Sr. Sagasta la designación de los gobernadores de Valencia, Lugo y la Coruña que faltaban por designar.

Tratóse de la guerra civil porque al gobierno preocupa mucho la situación de Bilbao y se tomaron algunas determinaciones en virtud de las cuales salieron anoche mismo dos trenes con tropas para reforzar las que están en operaciones.

Ayer prometí á V. dar algunas esplicaciones acerca de la noticia que han dado algunos periódicos sobre

ellos, en el cual expondrán sus descargos los facultativos interesados; y en vista, deberá oírse á la Academia de Medicina del distrito para los facultativos civiles, y para los militares á la Junta superior facultativa del cuerpo de Sanidad militar, antes de dar fallo definitivo.

Art. 11. Los mozos exceptuados del servicio por defecto ó inutilidad física en un reemplazo quedarán sujetos á presentarse, si nuevamente fuese convocado aquel á que pertenezcan, con objeto de hacer constar por medio de un nuevo reconocimiento que sus defectos y enfermedades conservan el carácter de permanentes.

Art. 12. Si alguno de los mozos se hallase padeciendo alguna enfermedad aguda la día en que deba ser presentado en caja, la comisión provincial concederá el plazo que prudencialmente se estime bastante á juicio facultativo para que tenga lugar esa nueva presentación, cuyo plazo podrá prorrogarse hasta que la enfermedad termine completamente y el paciente se halle al fin de la convalecencia; y entonces únicamente tendrá lu-

próxima publicación de un manifiesto de los republicanos de la fracción del Sr. Castelar. Pocos días después del golpe de Estado muchos diputados de esta fracción acordaron encargar al Sr. Castelar que redactase un manifiesto que sirviese de credo político á su partido. El Sr. Castelar no creyó oportuno el momento para publicar este documento que en su concepto debía esperarse á que se calmaran algo las pasiones y los diputados dejaron á su arbitrio que dirigieran la época en que debía publicarse, pero el Sr. Carvajal que es algo impaciente llevó hace pocos días un manifiesto al señor Castelar en el cual se trataba duramente á los federales y se rompía con dicha fracción política y con toda idea de federación.

El Sr. Castelar encontró algunos inconvenientes en decir algo de lo que espresaba este documento y rogó al Sr. Carvajal que se lo dejara prometiéndole redactar uno.

Antes de ayer volvió el Sr. Carvajal á casa del Sr. Castelar y recibió el manifiesto escrito por él pero no habló con el Sr. Castelar de publicarlo inmediatamente.

Creo que en el fondo de este asunto lo que hay es impaciencia del señor Carvajal y de algunos otros republicanos para acercarse al gobierno fortificando con su ayuda la fracción radical. Esto no lo cree conveniente el Sr. Castelar que espera la reunión de unas Cortes para que su partido entre de nuevo en el juego de la política acudiendo á las elecciones y no parezca que se aproveche de los resultados del golpe de Estado para tener participación en el Poder. No espero por consiguiente que se publique el manifiesto del Sr. Carvajal porque no es probable que lo firme el Sr. Castelar.

Anoche se aseguraba que el general Moriones de vuelta en Miranda se dirigió hácia Logroño. No creo la noticia cierta porque esto supondría el abandono de Bilbao que aprovecharían los carlistas para intimarle la rendición.

L. N.

## Idem 31.

Los hombres mas importantes del partido conservador celebraron ayer al medio día una larga conferencia con el ministro de Estado Sr. Sagasta. En

gar su reconocimiento para el ingreso en caja.

Art. 13. En el caso que al llamamiento á las filas sea de un número determinado de hombres y no comprenda á todos los mozos de una reserva, se dictarán por el ministerio de la Gobernación, de acuerdo con los de Guerra y Marina, las instrucciones que han de regir acerca del tiempo que durará la responsabilidad de los pueblos para reemplazar á los mozos de su contingente respectivo, en quienes se observen enfermedades ó defectos anteriores á su ingreso en las filas, que no pudieron ser racionales ni científicamente comprobados en el acto de su reconocimiento ante la caja ó ante la comisión de la diputación provincial.

Art. 14. Por los ministerios de Guerra y Marina se dictarán oportunamente las instrucciones que han de regir para la exención del servicio de los individuos que se hallen en el ejército y armada.

Madrid 23 de Enero de 1874.—Aprobado.—García Ruiz.

## FOLLETIN.

### REGLAMENTO

para la declaración de las exenciones físicas del servicio del ejército y Armada, aprobado en esta fecha por el Gobierno de la República.

Art. 8.º Los facultativos que practiquen los reconocimientos de los mozos llamados al servicio militar procederán á extender en el acto certificaciones de cada uno de los reconocidos, en las que espresarán su nombre, clase, empleo, ó destino facultativo, autoridad de la que recibieron el nombramiento, el nombre y pueblo á que pertenece el mozo, si alegó ó no enfermedad ó defecto como causa de exención del servicio, expresando en el primer caso los antecedentes de lo que encontrasen con los principales síntomas, signos y caracteres que prueben su existencia de un modo indudable, consignando su diagnóstico con la denominación generalmente admitida en la ciencia, y además